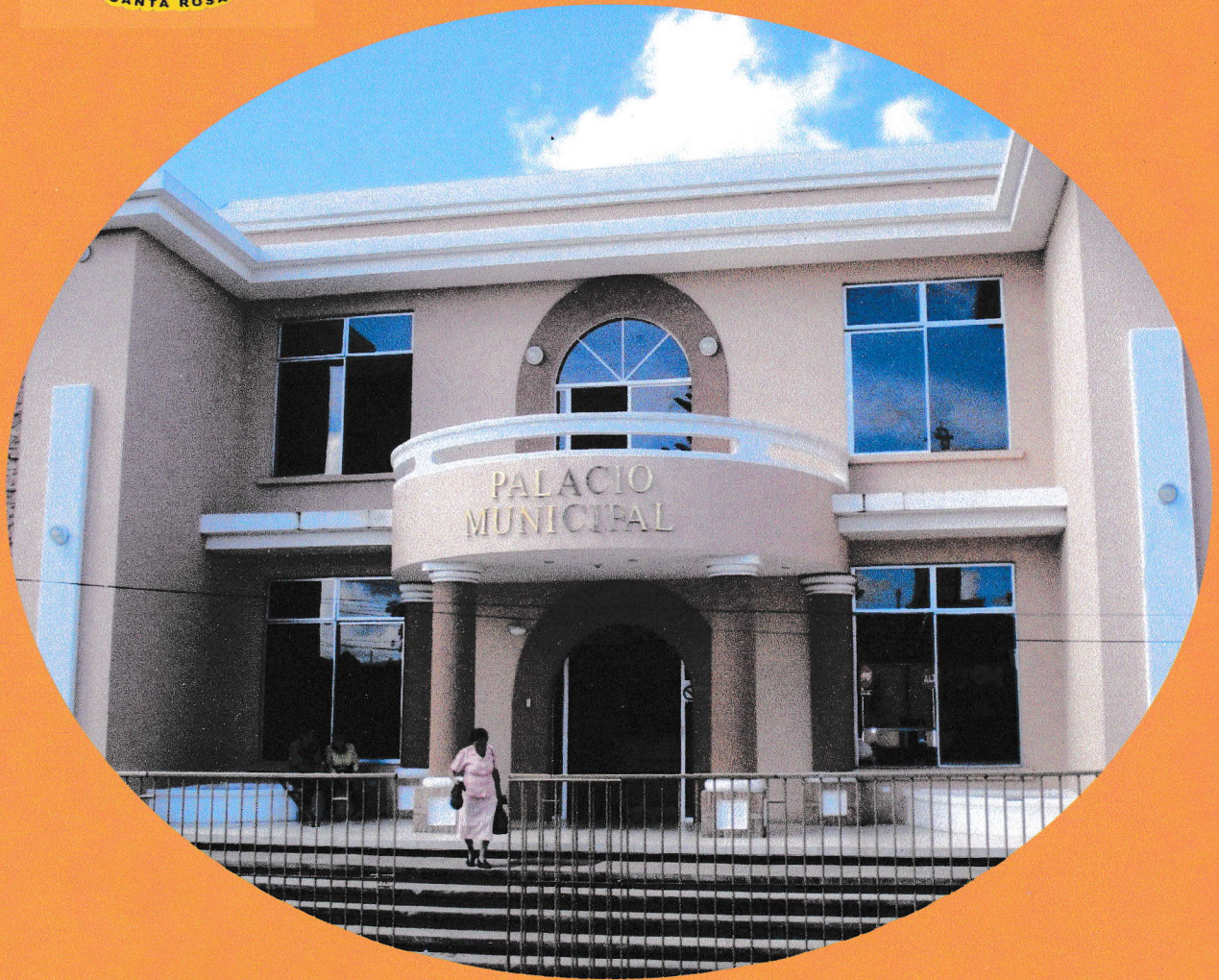




Plan de Contingencia Contra Desastres 2015



Municipalidad de Barberena

Santa Rosa.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: -----

----- C E R T I F I C A: -----

El Punto: "SEGUNDO" del Acta Número E06-2015, de la Sesión Pública Extraordinaria Celebrada por el Honorable Concejo Municipal, el día miércoles dieciocho (18) de Marzo del año Dos mil quince, que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El señor Rubelio Recinos Corea, Alcalde Municipal, presenta al Honorable Concejo municipal sesionante el PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA DESASTRES, PARA EL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, para el presente año, para su respectivo conocimiento, análisis y aprobación, por lo que este cuerpo colegiado **C O N S I D E R A N D O :** Que la Municipalidad de Barberena, tiene que prever Cualquier Emergencia que pueda darse en el Municipio, provocadas por Lluvias, Inundaciones, Derrumbes, Deslizamientos, Envenenamiento, Epidemias, Plagas, Incendios, Huracanes, Contaminación Ambiental, Erupciones Volcánicas, Terremotos, Sequías y demás accidentes y fenómenos esperados é inesperados, **C O N S I D E R A N D O :** Que la Municipalidad de Barberena, no puede permanecer al margen de las situaciones que puedan darse, en caso de emergencias, expuestas en el anterior considerando, **C O N S I D E R A N D O :** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, contenido en el Decreto número Doce guión Dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, se establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas. **C O N S I D E R A N D O :** Que el artículo



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

2

treinta y cinco (35), inciso a) del Código Municipal establece que el Concejo Municipal es competente en la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **P O R T A N T O :** El Honorable Concejo Municipal sesionante al conocer la importancia del presente asunto, tomando en cuenta los anteriores considerandos y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto doce guión dos mil dos (12-2002), del Congreso de la República, Decreto Gubernativo Ciento nueve guión noventa y seis (109-96) y Artículos Doscientos cincuenta y tres, doscientos cincuenta y cuatro y doscientos cincuenta y cinco (253, 254 y 255) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, por unanimidad, es decir con el voto favorable de la totalidad de sus miembros. **A C U E R D A :** a) Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA DESASTRES, AÑO DOS MIL QUINCE (2,015) PARA EL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**, el cual se detalla a continuación: "MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA, DESASTRES, MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA MARZO 2015".-

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

AMENAZA: Factor externo de riesgo que constituye la potencial ocurrencia de un fenómeno o evento adverso, que puede generar daño en las personas o su entorno; el cual puede ser de origen natural, derivado de la actividad humana o derivada de la interacción de la actividad humana y la naturaleza.

DESASTRE: Evento adverso que demanda acciones de respuesta que supera la capacidad de la comunidad afectada.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

3

DESLIZAMIENTOS: Se refiere al movimiento descendente de tierra, agua, flujos de lodo y otros componentes, con desprendimientos de rocas y otros materiales.

EVENTO ADVERSO: Fenómeno que ocasiona alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, derivado de la naturaleza, generado por la actividad humana, o por la combinación de ambos y puede causar una emergencia o desastre.

EMERGENCIA: Evento adverso que demanda acciones de respuesta que pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles.

ERUPCIONES VOLCÁNICAS: Paso de material (magma), cenizas y gases, del interior de la tierra a la superficie, que pueden generar explosiones, flujos piroclásticos de lava y lodo, caída de cenizas.

EPICENTRO: Es el punto de la superficie de la tierra que está directamente sobre el hipocentro. Es el área de mayor intensidad.

FALLA: Es la zona en la que las placas tectónicas ejercen fuerza y, en ella, existe mayor probabilidad de que se origine un sismo.

GESTIÓN DE RIESGO: Proceso de planificación, organización y control dirigido a la reducción de riesgos, el manejo de desastres y la recuperación ante eventos ya ocurridos.

INUNDACIONES: Cubrimiento con agua de tierras normalmente secas, debido a la crecida del nivel de un río, lago, región marina costera o de lugares sometidos a lluvias intensas, en donde existen dificultades de absorción. Su presencia puede ser súbita o lenta.

PLACAS TECTÓNICAS: La litósfera es una capa interna de la tierra que está fragmentada por bloques o capas terrestres que al moverse, producen



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

4

deformaciones y roces que liberan energía y hacen que se muevan en forma brusca. Son causantes de los mayores terremotos.

RIESGO: Probabilidad de generación de daños por la presentación de un fenómeno esperado, en un lugar específico y con una magnitud determinada.

El riesgo de desastre implica que los daños pueden exceder las posibilidades de la comunidad para atenderlos, demandando una respuesta por encima de sus recursos.

SEQUÍA: Ausencia de precipitaciones que produce un desequilibrio hidrológico grave.

SISMO: Es una sacudida o un movimiento brusco y repentino del suelo, producido por las capas internas de la tierra.

SISMÓGRAFO: Es un instrumento que informa la magnitud y la duración de un sismo, registra en un papel la vibración de tierra producida por este.

TERREMOTOS: Sacudidas de la superficie terrestre, producidas por la liberación súbita en forma de ondas de energía acumulada, generada por deformaciones de la corteza terrestre.

TSUNAMI O MAREMOTO: Serie de grandes olas marinas, generadas por el desplazamiento repentino de masas de agua, como consecuencia de terremotos, erupciones volcánicas o deslizamientos submarinos, capaces de propagarse a miles de kilómetros.

VULNERABILIDAD: Susceptibilidad o predisposición intrínseca de un elemento o de un sistema de ser afectado seriamente. Factor interno de riesgo, pues esta situación depende de la actividad humana.

COBERTURA GEOGRAFICA: El Municipio de Barberena Departamento de Santa Rosa, cuenta con una población total de 44,521 habitantes; habitando 10,039 viviendas. Cuenta con una extensión territorial de 294 Kms.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

5

Cuadrados. Dentro de las áreas de riesgo para INUNDACIONES se encuentran Cantón Utzumazate, Barrio San José y Jericó (La Lllamarada) en El Cerinal, Caserío Monterroso, Laguna el Pino, Aldea San Nicolás, Aldea Bijagües y Aldea Buena Vista. Para TERREMOTOS están en riesgo todas las localidades del municipio.

OBJETIVO GENERAL: Orientar y prevenir a la población sobre el que hacer en casos de emergencia, producidos por un desastre, implementando para ello un plan específico que desarrolle las siete fases contempladas ante un evento adverso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conformar la comisión municipal contra desastres.
- Identificar las zonas de riesgo del municipio especialmente las que puedan ser afectadas por Inundaciones en caso de intensas lluvias o desbordamiento de ríos o lagos.
- Impulsar la integración de todos los sectores sociales del municipio para su accionar en casos de emergencia local.
- Dar a conocer a la población el Plan Municipal de Emergencia de Contingencia contra Desastres.
- Mantener orientación continua a la población sobre qué hacer en casos de emergencia.
- Contar con un mecanismo inmediato que accione en brevedad de tiempo para atender las emergencias de la población en casos de desastres.

ANTECEDENTES HISTORICOS: El municipio de Barberena ha sido afectado por desastres naturales como el Terremoto de 1,976, varias epidemias como las de Paludismo en 1,995; Fiebre Tifoidea en 1,987; epidemia de Cólera en 1,992 y 1,993, Incendio del mercado en 1,997, e inundaciones, deslaves y derrumbes con el huracán MITCH en 1,998; Tormenta Tropical Stan en 2,005 y Tormenta tropical Agatha en mayo de 2,010.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

6

IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS:

- Sismos
- Deslizamientos
- Derrumbes
- Desbordamiento de ríos
- Inundaciones
- Sequías
- Envenenamiento
- Epidemias
- Plagas
- Concentraciones Masivas
- Accidentes Terrestres
- Incendios
- Tormentas Tropicales y Huracanes
- Contaminación Ambiental.

La población del municipio se considera que en su mayor parte se dedica a la agricultura, aunque hay un pequeño porcentaje de la misma que se dedica al comercio y al trabajo de jornales o en instituciones Gubernamentales y oficinas particulares.

La vulnerabilidad de algunas localidades del municipio se encuentra a expensas de algunas amenazas, y dentro de las más importantes identificamos: Los sismos, las epidemias, los incendios, la contaminación ambiental, los accidentes terrestres, los movimientos telúricos (terremotos) y Las Inundaciones.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

7

DIAGNOSTICO DE RECURSOS ESTATALES Y PRIVADOS

a).- RECURSOS PERMANENTES:

RECURSOS HUMANOS ESTATALES:

MINISTERIO DE SALUD:

- 33 Auxiliares de Enfermería
- 01 Técnico en Salud Rural
- 01 Inspector de Saneamiento Ambiental
- 02 Enfermeras Graduadas
- 06 Médicos
- 11 Trabajadores Operativos
- 12 Trabajadores administrativos
- 04 Técnicos de Malaria
- 02 Facilitadores Institucionales.
- 02 Enfermeros Ambulatorios.
- 11 Educadores (as)
- 01 Guardián
- 04 Pilotos
- 02 Encargados de Farmacia.
- 01 Bodeguero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- 71 Directores de los niveles pre-primario, primario, básico y Diversificado.
- 528 Maestros de los niveles pre-primario, primario, básico y Diversificado.
- 03 Coordinadores Municipales.
- 6,421 Población estudiantil de los cuatro niveles.
- 60 Establecimientos públicos (estatales).
- 12 Colegios privados.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

8

MUNICIPALIDAD

- 60 Trabajadores Administrativos.
- 52 Trabajadores técnicos operativos.
- 03 Policías municipales.
- 10 Policías de tránsito.
- 09 Choferes.

RECURSO HUMANO DEL SECTOR PRIVADO:

- 42 Médicos Privados
- 05 Médicos Odontólogos
- 08 Técnicos de Laboratorio Químico
- 05 Químicos Biólogos
- 20 Auxiliares de Enfermería
- 01 Asociación de Médicos de Santa Rosa.

RECURSOS COMUNITARIOS

- 40 Guardianes de Salud
- 40 Facilitadores Comunitarios
- 94 Comadronas Capacitadas

RECURSOS FISICOS

VEHICULOS:

- 01 Vehículo tipo Jeep (Centro de Salud)
- 03 Ambulancias M.S.P.A.S.
- 03 Motocicletas (Centro de Salud)
- 03 Pick Up (Municipalidad).
- 01 Patrol (Municipalidad).
- 01 Vibrador (Municipalidad).
- 01 Retro excavadora (Municipalidad)



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

9

- 04 Motocicletas (Policía de Transito).
- 04 Pipas de agua para servicio Comunitario (Municipalidad)
- 03 Camiones (Municipalidad)
- 04 Auto patrullas (PNC) (1 NO FUNCIONANDO)
- 01 Ambulancia (ACOGUA)
- 01 Pick Up (ACOGUA)
- 05 Motocicletas (PNC). (3 NO FUNCIONANDO)
- 60 Ruleteros Privados.
- 103 Moto taxis.

IDENTIFICACIÓN DE PROBABLES ALBERGUES:

- 01 salón Gimnasio Municipal en Barberena
- 03 Institutos de Educación Básica, Barberena, Junquillo, El Cerinal
- 01 Escuela Pública República de Centro América (Barberena)
- 02 Escuelas Primarias en (El Cerinal)
- 01 Salón comunal en Utzumazate, Canoguitas, San Nicolás, Junquillo, y El Cerinal.
- 01 Escuela en el Utzumazate
- 02 Campos de Fut Bol (Utzumazate)
- 02 Estadios de Fut Bol (Barberena).
- 01 Cancha Polideportiva en El Cerinal.
- 01 Estadio de Fut Bol en El Cerinal
- 03 Iglesias Evangélicas (área urbana de Barberena)
- 02 Iglesias Católicas (El Cerinal y Barberena)

RECURSOS DE PROMOCION

- 04 Radioemisoras locales (La única, Cuilapa Súper Stereo, La Sublime Stereo y F.M. Líder)
- 04 Equipos de parlantes con amplificador.
- Canal 99. Televisión Por cable.
- 03 Trabajadores Sociales.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

10

RECURSOS FINANCIEROS

- Porcentaje asignado del 10% Constitucional Municipal.
- Posibles Aportes de Organismos Internacionales.
- Aportes Comunitarios.
- Otras Donaciones.

ACTIVIDADES DEL PLAN

Para fines prácticos del presente plan, este se desarrollará con siete fases correlacionadas entre sí, que en su orden serán:

- 1.- PREVENCIÓN
- 2.- MITIGACIÓN
- 3.- PREPARACIÓN
- 4.- ALERTA
- 5.- RESPUESTA
- 6.- REHABILITACIÓN
- 7.- RECONSTRUCCIÓN

Por lo tanto, de la secuencia antes mencionada se deriva que el manejo de los desastres corresponde al esfuerzo de prevenir la ocurrencia de un desastre; mitigar las pérdidas de un evento; prepararse ante las probables consecuencias; alertas ante la inminencia de un evento; responder a la situación generada y recuperarse de los efectos del desastre.

Cómo es lógico, un desastre puede ocurrir en forma intempestiva como los terremotos, ante lo cual nos vemos imposibilitados a realizar en el momento todas las fases del plan, debiendo de partir desde la fase que corresponda. Pero otros desastres como las Inundaciones y las Epidemias, son desastres que si nos permiten realizar todas las etapas del presente plan.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

11

DESCRIPCION DE LAS FASES DEL PLAN

1.- PREVENCIÓN: Será el conjunto de medidas cuyo objeto es impedir ó evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen desastres o daños al resto de la población. Tomando en cuenta que al analizar la vulnerabilidad del municipio las amenazas más importantes identificadas fueron: Los Sismos, Las Epidemias, Los Incendios, Las Inundaciones, La contaminación Ambiental y Los Accidentes Terrestres; en esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- Promoción Escolar; a través del magisterio sobre qué hacer y cómo actuar ante los desastres identificados.
- Promoción Radial: que hacer en caso de ocurrir los desastres señalados.
- Declarar el primer lunes del mes cada cuatro meses durante el año, (Abril, Julio, Octubre); como el día Cívico de Orientación, Educación y Saneamiento Ambiental, en el cual todos los sectores deberán realizar las acciones de Promoción, Educación y Concientización a la población en general sobre un desastre específico.
- El Comité de Emergencia contra Desastres dará a conocer con anterioridad el desastre a simular y desarrollar por todos los sectores el día lunes como el día Cívico de Orientación.
- Los domingos las Iglesias Evangélicas, Católicas y protestantes podrán transmitir a sus fieles el mensaje educativo y orientador sobre el desastre escogido.
- A nivel comunitario, los guardianes de salud y facilitadores comunitarios conjuntamente con líderes de la comunidad como alcalde auxiliar desarrollarán la misma actividad en sus respectivas localidades.
- El comité Municipal contra Desastres debe efectuar una capacitación sobre el que hacer en caso de desastres y según las posibilidades económicas imprimir las actividades en un folleto y entregar una copia a cada representante del sector, apoyándose para ello en el Personal Técnico existente en el Municipio.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

12

2.- MITIGACION: En términos económicos y sociales la mitigación es la etapa más eficiente de la administración para desastres. El propósito de la mitigación es la reducción de los riesgos, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes de la comunidad. Está estrechamente ligada con la prevención ya que entre mejores conocimientos tiene la población sobre los desastres y los distintos factores del riesgo, mejor será su respuesta de acción a favor de evitar consecuencias funestas o fatales, tanto humanas como materiales. Por lo tanto en la mitigación se deberá realizar un fortalecimiento mayor de las actividades de la primera fase, para una mejor concientización de la población.

3.- PREPARACIÓN: Esta comprende el conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños organizando oportunamente y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

La preparación está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias, reforzando así las medidas de mitigación o reducción de daños. Considera aspectos tales como la predicción de eventos, la educación y capacitación de la población, el fortalecimiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta. Se caracteriza por la elaboración de planes operativos de emergencias, en los cuales se incluyen las funciones de los organismos encargados de **A1erta, Búsqueda, Rescate, Socorro y Asistencia.**

Para accionar ante cualquier desastre se activa la unidad de Preparativos que estará conformada por un Comité Ejecutivo y equipos operativos.

El Comité Ejecutivo estará integrado por:

- Alcalde Municipal
- Jefe de Policía Nacional Civil
- Director del Centro de salud



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

13

- Coordinador Magisterial Municipal
- Representante de CONRED
- Representante de Cuerpos de Socorro
- Presidente de Cámara de Comercio
- Representante del Sector Transportista.

Los Equipos Operativos estarán conformados por:

- Equipo de Primeros Auxilios
- Equipo de Asistencia Médica de Emergencia
- Equipo de Evaluación de Riesgos y daños
- Equipo de Traslado y Transporte
- Equipo de Control de Incendios
- Equipo de Tráfico y Seguridad Peatonal
- Equipo de Vigilancia y Seguridad Delincuencial.
- Equipo de Cómputo tabulación e Informática.
- Equipo de Relaciones Públicas e Información.

4.- **ALERTA:** Es el estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercanía ocurrencia de un evento adverso.

Los instrumentos para la alerta son fundamentalmente, las redes de vigilancia y monitoreo, los sistemas de alarma y los medios de comunicación, radiales y escritos. Para el Sistema de Alerta se crean cuatro colores que identifican el grado o magnitud del evento, debiendo de actuar acorde a los mismos. Los estados de alarma serán entonces:

a).- **ALERTA VERDE:**

Cuando se trata solamente de la amenaza de una posible catástrofe, la actuación consistirá en poner en marcha el Plan de Alerta de Prevención hacia El Comité Ejecutivo y Equipos Operativos. Significa la preparación ante una



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

14

eventualidad y que se espera atender con los recursos disponibles presentes o que se puedan convocar según las circunstancias.

b).- ALERTA AMARILLA:

Se declara cuando el Desastre es inminente y que sucederá en determinado momento, el Comité ejecutivo y los equipos asignados coordinan la preparación respectiva de acciones de evacuación y albergue para evitar pérdidas de vidas humanas. Se difunde y da a conocer el agrado de alerta a toda la población en riesgo, utilizando todos los medios de comunicación radial y escrito.

c).- ALERTA NARANJA:

Se declara cuando es evidente el inicio del desastre y se activa de inmediato el comité ejecutivo y los distintos equipos de apoyo y auxilio, incrementando la promoción y medidas de prevención para la población en riesgo.

d).- ALERTA ROJA: Ya ocurrió el Desastre, existen daños comprobados y hay que dar respuestas a las necesidades existentes. El comité ejecutivo y los equipos respectivos dan respuesta a las necesidades y coordinan todas las acciones para evitar un caos poblacional. Se declaran en **EMERGENCIA ROJA**, al personal de Servicios de Salud, Magisterio, Municipalidad y Policía Nacional Civil.

5.- RESPUESTA: Son las acciones llevadas a cabo ante un Desastre y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad. Es la etapa de Ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos ya han sido antecedidas en la Etapa de Alerta por las actividades de aislamiento y movilización.

Esta etapa corresponde a la reacción inmediata y oportuna de una población, que sufre un severo cambio en sus patrones normales de vida, provocados por una emergencia.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

15

ACCIONES DE RESPUESTA A REALIZAR

ALERTA VERDE: Comunicación, Información y Preparación entre el Comité Ejecutivo y los Equipos Operativos.

ALERTA AMARILLA: Promoción, Información y Prevención hacia la población en riesgo mediante todos los medios de comunicación y grupos organizados del municipio.

ALERTA NARANJA: Se activa de inmediato el comité ejecutivo y los distintos equipos de apoyo y auxilio, incrementando la promoción sobre medidas de prevención hacia la población en riesgo.

ALERTA ROJA:

- El equipo de Evaluación de riesgos y daños realiza una primera inspección ocular en las primeras ocho horas de ocurrido el evento e informa inmediatamente al presidente del comité de Emergencia.
- El equipo de Primeros Auxilios y Asistencia Médica evalúa a las personas con daños físicos; utilizando la clasificación de **TRIAGE** en cada persona evaluada, amarrando en la muñeca izquierda de cada paciente una tarjeta de color, la cual identifica la gravedad de su estado.

ROJO Tratamiento y/o traslado inmediato.

AMARILLO Tratamiento Diferido

VERDE Tratamiento Ambulatorio

NEGRO Muerto o estado agónico.

El equipo de traslado y transporte trasladará hacia una unidad asistencial de forma inmediata a las personas que posean Tarjeta Roja. Concluidos los traslados inmediatos; podrán trasladar a personas con tarjeta Amarilla. Las personas con tarjeta Verde o Negra No serán movilizadas por el equipo de traslado de emergencia.

- El equipo de búsqueda y Rescate identifica a personas en riesgo debiendo de mantener comunicación constante con el presidente del Comité de



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

16

emergencia y coordinador del equipo de Asistencia Médica y el de transporte mediante aparatos de radio transmisión.

- Los equipos de vigilancia y seguridad peatonal y delincriminal preservarán los bienes y seguridad de la población, garantizando la paz y solidaridad dentro de los habitantes.

6.- REHABILITACION: Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Una vez superada la etapa de atención, se inicia la rehabilitación de la zona afectada, siendo esta la primera etapa del proceso de recuperación y desarrollo.

Para el efecto el Comité Ejecutivo, conjuntamente con los comités de Desarrollo Local, canalizan los aportes de organismos nacionales e internacionales con la fiscalización social y comunitaria pertinente, continuando siempre con las acciones de atención y apoyo a las familias damnificadas.

7.- RECONSTRUCCION: Este será el proceso de reparación a corto, mediano y largo plazo del daño físico, social y económico sufrido por la comunidad afectada por un desastre determinado. En esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- Gestión de apoyo y Cooperación nacional e internacional por el Comité Ejecutivo.
- Elaboración de proyectos por los distintos sectores de la sociedad y la municipalidad.
- Seguimiento a los objetivos de reconstrucción fijados a corto, mediano y largo plazo.
- Integración y participación comunitaria en el proceso de reconstrucción.
- Coordinación interinstitucional y multisectorial.
- Canalización de Recursos y donaciones
- Se designa como Centro de Operaciones de Emergencia (COE) al edificio de la municipalidad de Barberena.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

17

ACCIONES EN CASO DE TERREMOTO

El terremoto es un desastre **No Previsible** por lo que resulta imposible accionar las siete fases del presente plan, por lo que se activará a partir de la cuarta fase, o sea la Fase de Alerta, (ver descripción previa), prosiguiendo, en caso de que ocurra, con las fases de Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

En caso de ocurrir un Terremoto, se integra **INMEDIATAMENTE** el Comité Ejecutivo, Coordinado por el Alcalde Municipal; el cual a su vez, **ACTIVARA** a los distintos Equipos Operativos anteriormente descritos en el presente plan.

Las Acciones en Casos de **Inundaciones y Epidemias** se podrán realizar desde la primera fase del presente plan, debiendo de tomar en cuenta que las características de los eventos adversos y sus efectos sobre la salud implica que:

- Existe una relación directa entre el tipo de evento que ocasiona un desastre y sus efectos sobre la salud.
- Algunos efectos son más potenciales que reales.
- Todos los daños a la salud, de darse, no ocurren al mismo tiempo.
- En los desastres, las necesidades de alimento, vivienda y atención primaria de la salud generalmente no son totales.
- Las necesidades de Respuesta iniciales son proporcionadas, en primera instancia, por la propia comunidad.

Dentro de los Efectos Comunes de los Eventos Adversos en la salud, en casos de desastres podemos mencionar:

- Reacciones sociales positivas.
- Incremento de Enfermedades transmisibles en relación con las condiciones previas.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

18

- Impacto en la salud mental individual y colectiva.
- Desequilibrio entre la oferta de servicios y la demanda generada por el evento.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR SALUD EN CASOS DE DESASTRES

- Participación en la instalación del Comité de Operaciones de Emergencia de Salud, COE.
- Prestación de acciones de primeros auxilios de atención médica de urgencia.
- Evaluación y referencia, de heridos y enfermos a zonas de seguridad, con apoyo del equipo encargado de traslado y evacuación.
- La organización y reforzamiento de la capacidad operativa de los establecimientos de salud.
- Establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica durante y después del desastre.
- Evaluación y atención del saneamiento ambiental básico.
- Medidas de protección y recuperación de la salud mental de la población afectada y del personal de atención de las emergencias.

AREAS ESENCIALES EN LA EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SALUD

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES TRAZADORAS.

Se Integra un Equipo de tres o cuatro personas con conocimientos básicos de Epidemiología quienes deberán ejecutar las siguientes actividades:

- Determinar el perfil de salud de las áreas vulnerables y planificar las áreas de respuesta.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

19

- Comparar con antecedentes, determinar necesidades y establecer prioridades.
- Determinar donde se requiere ayuda, cómo y cuanto.
- Tomar en cuenta aspectos como la morbilidad preexistente, los cambios ecológicos post desastre, desplazamiento de poblaciones, cambios en densidad poblacional, desarticulación de los servicios públicos, interrupción de los servicios básicos.
- En casos de Desastres como Las Inundaciones, incluir dentro de las enfermedades trazadoras: EDA y Cólera, conjuntivitis, intoxicación por alimentos, Hepatitis A, IRAS, Leptospirosis, malaria, dengue, infecciones de la piel, pediculosis, trastornos psicológicos.

EVALUACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES.

Se Integra un Equipo conformado por Inspectores de Saneamiento Ambiental y brigada de vectores, quienes deberán realizar las siguientes actividades:

- Abastecimiento de agua.
- Saneamiento del medio.
- Control de alojamiento y albergues.
- Higiene de alimentos.
- Higiene personal.
- Control de Vectores.

Para la evaluación del Saneamiento Básico deberán tomarse en cuenta ciertos criterios como:

ABASTECIMIENTO DE AGUA:

- Priorización (hospitales y centros de atención, albergues y población).
- Cantidad: 15 Lts. Persona/día; un lugar de abastecimiento por cada 250 personas; no más de 500 mts. Al lugar de abastecimiento.
- Calidad: Control sanitario, cloro residual, sólidos en disolución, contaminación química o radiológica.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

20

SANEAMIENTO DEL MEDIO:

Una letrina mínimo para 20 personas; letrinas dispuestas por familia y por sexo; distancia de la letrina no más de 50 mts. De las viviendas; tomar en cuenta la disposición de las letrinas en los lugares públicos; establecer un sistema de limpieza de las letrinas, distancia a fuentes de agua no menor a 30 mts.

ALOJAMIENTO:

- Ubicar lugares adecuados para alojar a los afectados. Como primera instancia se deben considerar los sitios de familiares o vecinos.
- El uso de escuelas, coliseos, estadios son factibles por la existencia de servicios públicos.
- Considerar como última alternativa el uso de carpas y campamentos.
- Estimular el pronto retorno a sus hogares si el riesgo ha desaparecido.

HIGIENE DE LOS ALIMENTOS:

Garantizar la inocuidad de los alimentos en calidad, cantidad, aporte nutritivo, manipulación y distribución.

CONTROL DE VECTORES:

- El estancamiento de agua, así como la acumulación de basura crea condiciones para la proliferación de insectos y roedores.
- La participación de la comunidad en la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores es de fundamental importancia y no es solo responsabilidad de las autoridades sanitarias.
- Iniciar el control tratamiento y destrucción de criaderos al momento en que las circunstancias lo permitan.

3. EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

Un establecimiento de salud es esencial en el manejo de un desastre, debido a su particular función en el tratamiento de los heridos y de las enfermedades. Por lo tanto se debe considerar los establecimientos afectados y las alternativas de funcionalidad, tomando en cuenta tres componentes principales:

- Funcionales
- Estructurales
- No estructurales



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

21

FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

Las principales áreas descritas anteriormente, deberán contar con un formulario específico de evaluación para cada una de las actividades

Donde se incluya información básica como la siguiente:

En Vigilancia Epidemiológica crear formularios para Informe intermedio de personas atendidas; informe de causas de atención; informe de causas de muerte; informe diario de enfermedades trazadoras, etc.

En Saneamiento del Medio: Crear formularios específicos que contengan la información de Evaluación de daños en el suministro de agua; calidad del agua; Información general del Sistema de Abastecimientos; fuentes de agua y captaciones; tanques de almacenamiento; líneas de conducción; pasos elevados de quebrada; planta de tratamiento y sus daños; estado y daños de planta de bombeo; sistemas de distribución para el suministro de agua, evaluación de daños en el sistema de alcantarillado, estado de plantas de tratamiento de aguas residuales; necesidades del momento del evento; otras que se consideren de interés e importancia.

En Infraestructura de Salud: Se deberán crear los formularios que contengan sobre los daños en establecimientos de salud; aspectos de daños estructurales de la infraestructura física; aspectos de daños funcionales de los servicios de salud; recuperación de la infraestructura física; necesidades urgentes del momento.

Control de Albergues: Se debe mantener control sobre datos generales; número y ubicación de albergues, número de personas atendidas por sexo y grupo de edad; abastecimiento de agua; disposición de excretas y desechos sólidos; alimentos y control de vectores.

TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones deberá estar basada bajo los siguientes criterios:

- Sala de Situación (antes; durante y después del evento).



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

22

- Manejo de la información la cual debe ser sencilla, válida, reciente, oportuna, actualizada periódicamente, verificada y proveniente de los canales apropiados. En el manejo de la información debe tomarse en cuenta aspectos importantes como los métodos de evaluación; los requerimientos (tiempo y recursos); las técnicas de obtención de datos (indicadores/ventajas/desventajas).
- Vigilar la situación, organizar la respuesta, movilizar recursos, evaluar intervenciones, identificar necesidades, preparar y reproducir informes a través de la toma de decisiones basadas en evidencias con el fortalecimiento de la capacidad institucional.
- **SIEMPRE** deberá tomarse en cuenta para la funcionalidad y operatividad de una toma de decisión exitosa y de Impacto Social el que se haya dado respuesta a las preguntas claves del proceso en el evento las cuales son: ¿QUE, CUANTO, CUANDO, COMO, A DONDE Y A QUIEN SE NECESITA O VA DIRIGIDA LA RESPUESTA Y DECISIÓN TOMADA?.

RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD

- Viabilizar la coordinación inter sectorial e inter institucional.
- Conformar los equipos municipales de coordinación.
- Implementar y fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.).
- Evaluar el impacto sufrido en las comunidades mediante el equipo de riesgos y daños.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

23

- Impulsar una sala situacional del evento que originó el desastre conteniendo el antes, durante y después del suceso.
- Mantener actualizados y confirmados los daños producidos por el evento que originó el desastre.
- Viabilizar el traslado de agua apta para el consumo humano hacia las localidades afectadas a la brevedad posible.
- Realizar gestiones en búsqueda de apoyo a nivel local, nacional e internacional en las fases de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Apoyar en todas las fases del plan a los diferentes equipos de trabajo conformados para el control y manejo de desastres.
- Impulsar la realización de simulacros de las distintas amenazas de desastres identificadas en el municipio en forma periódica y sostenida como parte de una política municipal de prevención.
- Impulsar la organización de vecinos en cada localidad, para el fortalecimiento local.

RESPONSABILIDADES DEL SECTOR MAGISTERIAL

- Darle sostenibilidad al aspecto educativo sobre desastres a la población escolar.
- Realizar la gestión inmediata para la autorización del uso de los establecimientos educativos como alberges temporales cuando fuere necesario.
- Apoyar y colaborar en el resguardo y cuidado de los establecimientos educativos cuando sean usados como alberges.



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

24

- Realizar simulacros de eventos adversos con la población escolar a su cargo.
- Mantener la coordinación continua con su representante en el comité ejecutivo municipal y Centro de operaciones de emergencia.

RESPONSABILIDADES DEL SECTOR COMUNITARIO

- Atender de inmediato las sugerencias de desalojo de las áreas en riesgo provenientes del equipo evaluador.
- Mantener en forma continua y sostenible una adecuada organización comunitaria.
- Apoyar en lo posible con mano de obra no calificada las etapas de Alerta, Rehabilitación y Reconstrucción.
- Mantener la viabilidad, sostenibilidad y accionar inmediato del Comité de Emergencia Local.

b) Certifíquese las copias necesarias del presente, para remitirlas a donde corresponda, para los efectos legales respectivos. -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Enión Ernesto González Orantes
SECRETARIO MUNICIPAL

Rubelio Recinos Corea
ALCALDE MUNICIPAL